

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**64288** CÁCERES

D. Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo.1.ª Inst. e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en el SECCION I, del Concurso 0000018/2015, referente al concursado Bruma Renovables de Extremadura, S.L., por auto de fecha 19-09-2017, se ha acordado lo siguiente:

1. Declarar la conclusión del concurso, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2. La extinción de la sociedad Bruma Renovables de Extremadura, con CIF B-10375731 y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de Mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.

3. La aprobación de la rendición de cuentas de la Administración Concursal Vitovex 4-2008, en la persona de D. Javier Gragera Rodríguez.

4. Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 19 de septiembre de 2017.- EL Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170078930-1